

**ANEXO DE ACTUALIZACIÓN - JUNIO 2018**

**BALANCES  
GUÍA PRÁCTICA  
PARA SU PRESENTACIÓN**

**Colección Práctica  
CONTABILIDAD & GESTIÓN**

**R. MARIEL ORIETA**

**LIBROS SOCIETARIOS Y CONTABLES.  
REGISTROS DIGITALES**

SE MODIFICA EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

EN ESTE ORDEN, SE ESTABLECE QUE SE PODRÁ PRESCINDIR DEL CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES DISPUESTAS POR LA LEY 19550 Y POR EL CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN PARA LLEVAR LIBROS SOCIETARIOS Y CONTABLES Y UTILIZAR REGISTROS DIGITALES.

LEY 27444, BO 18/06/2018

PARA UN USO ÓPTIMO DE LA OBRA, PROCEDER COMO SE INDICA A CONTINUACIÓN:

## **EN EL CAPÍTULO XV - LIBROS CONTABLES Y SOCIETARIOS. FORMALIDADES Y CONTENIDO, PÁGINA 397 Y SIGUIENTES, TENER EN CUENTA:**

A través de la ley 27444 se sustituye el artículo 61 de la LGS.

De esta forma, se establece que:

- Se podrá prescindir del cumplimiento de las formalidades dispuestas por los artículos 73, 162, 213, 238 y 290 de la ley 19550, como así también de las impuestas por los artículos 320 y subsiguientes del Código Civil y Comercial de la Nación para llevar los libros societarios y contables por Registros Digitales mediante medios digitales de igual manera y forma que los registros digitales de las sociedades por acciones simplificadas instituidos por la ley 27349.
- El libro diario podrá ser llevado con asientos globales que no comprendan períodos mayores de un mes.
- El sistema de contabilización debe permitir la individualización de las operaciones, las correspondientes cuentas deudoras y acreedoras y su posterior verificación (de acuerdo con el artículo 321 del CCyC).
- La CNV dictará la normativa a ser aplicada a las sociedades sujetas a su contralor.
- Para el caso de que se disponga la individualización, a través de medios digitales, de la contabilidad y de los actos societarios correspondientes, los registros públicos deberán implementar un sistema al solo efecto de comprobar el cumplimiento del tracto registral, en las condiciones que se establezcan reglamentariamente.